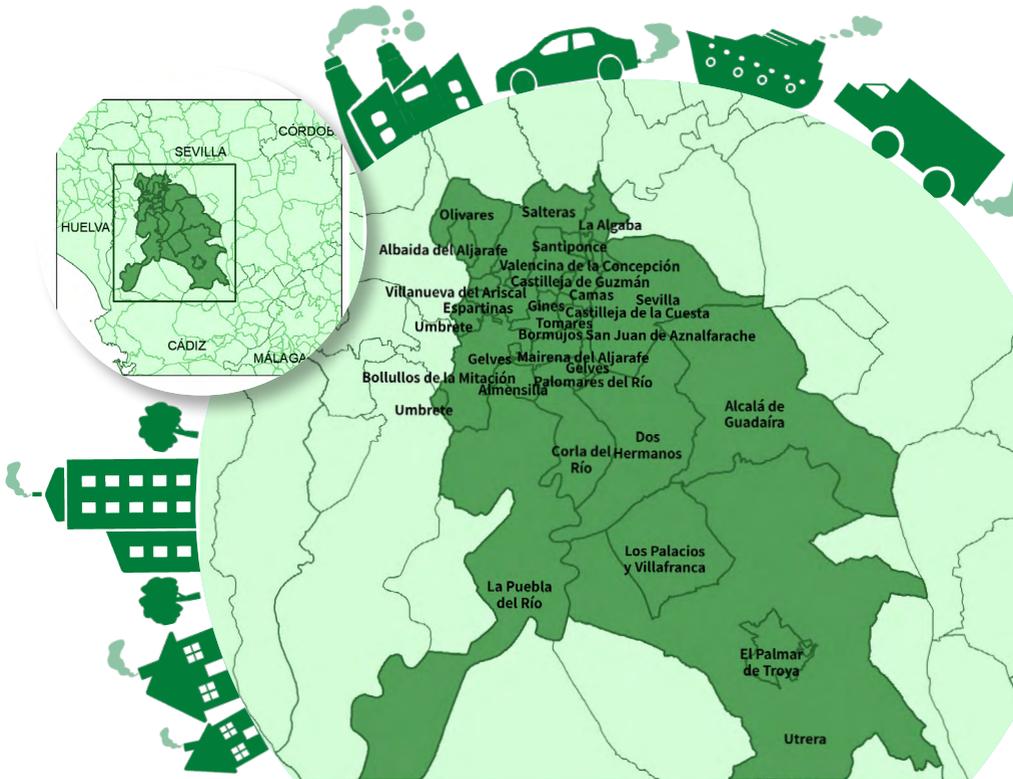


PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE SEVILLA Y ÁREA METROPOLITANA



OBJETIVO

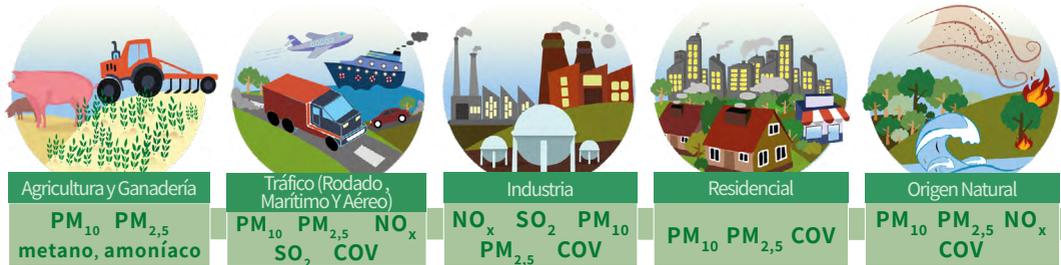
Mejorar la calidad del aire que respiramos, con la finalidad última de disminuir los efectos adversos de la contaminación del aire sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Este objetivo se concreta en Sevilla y Área Metropolitana en la reducción de las concentraciones de ozono (O_3), de material particulado de diámetro inferior a

10 y 2,5 micras (PM_{10} y $PM_{2,5}$ respectivamente) y de dióxido de nitrógeno (NO_2) para alcanzar el cumplimiento del valor objetivo de O_3 del Real Decreto 102/2011, así como garantizar el cumplimiento de los correspondientes valores objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire para las medias anuales de PM_{10} , $PM_{2,5}$ y NO_2 .



FUENTES Y CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN

La **contaminación atmosférica** es la presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo o daño para la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. La calidad del aire nos da una medida de la contaminación del aire ambiente que nos rodea por presencia de materias o sustancias (contaminantes).



La calidad del aire se determina por los niveles de concentración de varios contaminantes establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero.

La **agricultura**, la combustión de biomasa en el **sector doméstico** y el **tráfico rodado** son las principales fuentes de emisión de PM₁₀ en Sevilla y Área Metropolitana. Los sectores que aportan mayores emisiones de material particulado PM_{2,5} son la combustión de biomasa en el **sector doméstico**, **agricultura** y **tráfico rodado**. La principal fuente de emisión de NO_x (uno de los principales precursores de O₃ junto con COV) es el **tráfico rodado**, seguido a gran distancia de **actividades industriales y agricultura**, y por último, las contribuciones más destacadas a las emisiones de **Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)** proceden del **uso de disolventes**.

EFFECTO EN LA SALUD

En la UE se producen al menos 327.000 muertes prematuras debido a la contaminación del aire

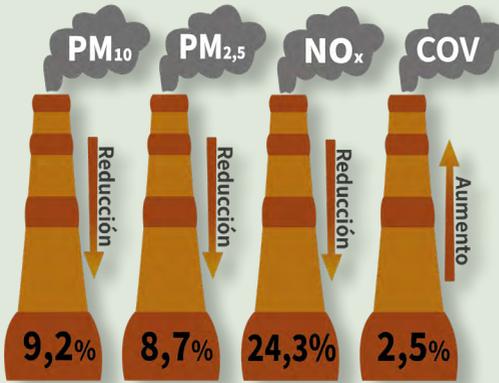
Según las últimas estimaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente, **al menos 327.000 personas fallecieron prematuramente en la UE en 2021 debido a la exposición a la contaminación por PM_{2,5}, NO₂ y O₃**, de las cuales un 77% es atribuible a la exposición a concentraciones de PM_{2,5}, un 16% corresponde a la exposición a concentraciones de NO₂ y un 7% se asocia a la exposición a corto plazo a concentraciones de O₃.

La **calidad del aire afecta a nuestra salud**. La exposición prolongada al aire contaminado afecta directamente a la salud humana, y puede provocar diversas enfermedades, fundamentalmente respiratorias y cardiovasculares.



EVOLUCIÓN DE EMISIONES

Como consecuencia del impacto de las políticas existentes en materia de contaminación, las emisiones de PM_{10} y $PM_{2,5}$, NO_x , COVNM y SO_2 se han visto notablemente reducidas en el periodo 2015-2021. La evolución de emisiones inventariadas en 2021 respecto a las del año 2015 son:



LA SITUACIÓN HA MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Gracias a la disminución de las emisiones derivada de una normativa cada vez más exigente, una administración pública vigilante y una mayor concienciación social.

HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA CONTINUAR REDUCIENDO EMISIONES

El **ozono** es un complejo contaminante secundario formado en la atmósfera a partir de sus precursores (los **óxidos de nitrógeno** y los **compuestos orgánicos volátiles COV**) y con una muy significativa contribución del transporte regional, por lo que su control combina actuaciones de limitación de sus precursores a nivel local y regional.

EVOLUCIÓN DE INMISIONES

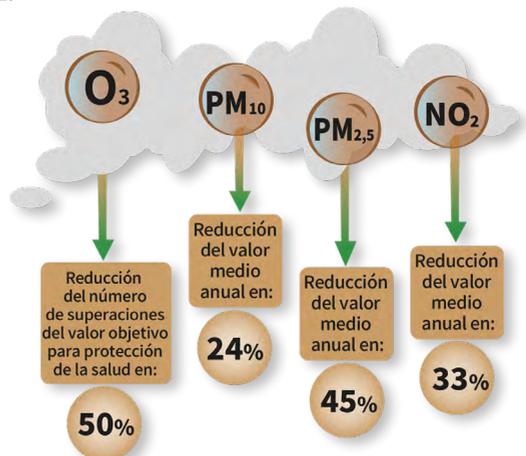
Descenso de inmisiones en el periodo 2015-2021:

EL DESCENSO EN LAS EMISIONES HA REPERCUTIDO EN LA MEJORA DE LOS NIVELES DE INMISIÓN

Las medidas actualmente implantadas sobre la emisión de contaminantes están teniendo un impacto favorable en la mejora de la calidad del aire, mejora que puede apreciarse en prácticamente todos los contaminantes.

DEBE CONTINUAR EL ESFUERZO POR MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

En Sevilla y Área Metropolitana los niveles de ozono en el periodo 2017-2021 han sobrepasado los valores objetivo establecidos en la legislación, y las medias anuales de PM_{10} , $PM_{2,5}$ y NO_2 han superado los valores objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA). No obstante, la adopción de medidas correctoras ha permitido que a finales del periodo tanto los niveles de PM_{10} , $PM_{2,5}$ y NO_2 como los de O_3 estén por debajo de los estándares establecidos. Sin embargo, hay que seguir trabajando para que los niveles de calidad del aire respeten en el año 2030 los nuevos valores límite de la futura directiva actualmente en tramitación y posteriormente alcanzar los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.



MEDIDAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En el ámbito del plan de calidad del aire se establecen un conjunto de medidas cuyo objetivo es conseguir una reducción de emisiones, que debe traducirse en una mejora de los niveles de calidad del aire.

Medidas orientadas al sector **tráfico rodado y ferroviario:**

- Medidas orientadas a fomentar el vehículo eléctrico y otros vehículos limpios.
- Medidas orientadas a reducir las emisiones unitarias de los vehículos.
- Medidas orientadas a reducir el volumen de tráfico motorizado.
- Medidas orientadas al sector de transporte y distribución de mercancías.

Medidas orientadas a **actividades portuarias y tráfico marítimo:**

- Proyecto Onshore Power Supply “Muelle Tablada” en el Puerto de Sevilla.

Medidas orientadas al **sector tráfico aéreo:**

- Asegurar un 100% de electricidad verde autoconsumida y un 90% de energía verde de climatización consumida (compra+producción) en 2030.

Medidas orientadas al sector **residencial/comercial/institucional:**

- Aplicación de los reglamentos de diseño ecológico, del Código Técnico de la Edificación, del Reglamento de Instalaciones Térmicas ...
- Rehabilitación energética de viviendas.

Medidas orientadas al sector **agrícola y forestal:**

- Limitación de quema de restos agroforestales.
- Fomento de las buenas prácticas agrícolas.

Medidas orientadas al sector **industrial y uso de productos:**

- Implantación de Mejores Técnicas Disponibles en las instalaciones industriales.

Medidas orientadas a **actividades de construcción y demolición:**

- Control ambiental en actividades de construcción y demolición.

Medidas de **prevención/sensibilización/gestión:**

- Concienciación ciudadana. Campañas de información a la población.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los sectores de actividad con mayores emisiones en la zona, las principales medidas se orientan a **tráfico rodado (también tráfico marítimo, ferroviario y aéreo), sector residencial/comercial/institucional y actividades agrícolas. ¿Como puede contribuir la ciudadanía?**

Empleando el transporte público u otras alternativas de movilidad diferentes del vehículo motorizado (vehículos alternativos de bajas emisiones o desplazamientos activos en bicicleta o a pie) se reducen las emisiones de material particulado y NO_x asociado a los vehículos convencionales.

Actuando en el ámbito de la climatización, mediante la rehabilitación energética, la aplicación de los reglamentos de diseño ecológico a nuevas calderas y nuevos equipos de calefacción que emplean biomasa y el autoconsumo con energías renovables se puede disminuir la contaminación atmosférica.

Más información en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul